

VISTO:

La nota N° 839 de fecha 28 de marzo de 2022 obrante a fs. 1

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la contratación de una firma que realice el servicio de transporte de cargas y fletes para traslado de equipamiento adquirido para el Laboratorio de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizó mediante el procedimiento de Compra Local N° 10/2022.

Que se adjuntan los presupuestos de las firmas Transporte González y Andesmar Cargas.

Que el Comité de Evaluación del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar dicha prestación de servicio a la firma TRANSPORTE GONZALEZ, por el Monto Total de Pesos Trece mil cincuenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 13.055,71).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

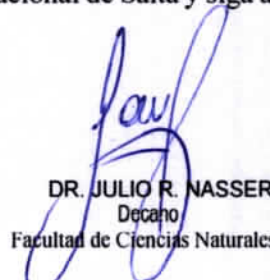
ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la contratación de una firma que realice el servicio de transporte de cargas y fletes para traslado de equipamiento adquirido para el Laboratorio de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, en el marco de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53, el de COMPRA LOCAL, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 10/2022 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, a la firma TRANS GON SRL – CUIT 30-71039061-0 con domicilio en Calle 1 Lote 1 Parque Industrial – CIUDAD, por la suma total de Pesos Trece mil cincuenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 13.055,71).

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 3.5.1, de los fondos correspondientes al Proyecto PNUD.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales